



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, responda este pedido de informes sobre el atraso en el pago a profesionales y proveedores de salud de las prestaciones por discapacidad:

- 1- Informe si se están produciendo atrasos en pagos de prestaciones de discapacidad a maestras, fonoaudiólogos, kinesiólogos, psicólogos, psicopedagogos, fisiatras, transportistas y todos los prestadores de discapacidad, precisando montos adeudados y motivos de los atrasos.
- 2- En caso afirmativo, informe:
 - a. si la demora en dichos pagos pone en riesgo la continuidad de los tratamientos en perjuicio de las personas con discapacidad.
 - b. el tiempo estimado para resolver la situación de la falta de pago a los prestadores.



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva este pedido de informes la detección de una situación grave de atraso de las prestaciones por discapacidad a los distintos proveedores: maestras integradoras, fonoaudiólogos, kinesiólogos, psicólogos, psicopedagogos, fisiatras, transportistas, terapistas ocupacionales y el resto de los prestadores de discapacidad que trabajan con obras sociales y que se encuentran en estado de alerta en las últimas semanas por la demora en los pagos por parte del Estado Nacional. En este contexto, se encuentran en peligro las prestaciones de los profesionales atento a la demora en los pagos, la cantidad de meses adeudados y la falta de información clara respecto de una solución concreta.

Cabe destacar que se trata de un rubro por demás afectado por el contexto inflacionario en el que está el país, sobre todo este año en el que se agravó la escalada por los desmanejos del gobierno nacional en las arcas públicas.

A esta situación se le agrega otra: los pagos por las prestaciones brindadas se realizan, luego de las pertinentes aprobaciones por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) o las obras sociales, entre los cuatro y doce meses luego de haberse realizado la asistencia. Las Obras Sociales no dan respuesta a este conflicto y atribuyen el incumplimiento a la órbita de Nación. En el interior del país esta situación se ve más agravada aun para aquellos profesionales que trabajan con obras sociales estatales dependientes de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS).

Ante esta situación, son muchos los prestadores que se encuentran en estado de alerta y estos podrían tomar acciones y/o medidas de fuerza que afecten la prestación de esos servicios, lo que podría derivar en cortes de terapias, transportes, clases y tratamientos que mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad y que ayudan a su estimulación y desarrollo.



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

En ese sentido, resulta importante que se detalle si existen los atrasos en los pagos y si esto se debe a problemas internos de la gestión, luego del reacomodamiento de áreas que llevó a cabo el cambio de gabinete económico o bien si se debe a cuestiones netamente presupuestarias.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con el presente pedido de informes.

Firmantes:

Florencia Klipauka Lewtak